

En marcha, convocatoria para Apoyo Histórico a la Creación

El Ciudadano · 2 de septiembre de 2021

Los días para la postulación son el 2, 3, 6 y 7 de septiembre de este año; en un horario de 9 a 17 horas



Por quinta ocasión, el Ayuntamiento poblano, a través del [Instituto Municipal de Arte y Cultura](#), (IMACP), presentó la convocatoria de **Apoyo Histórico a la Creación**, en materia de artes plásticas, música y literatura.

El llamado cultural abarca a las personas que se dediquen específicamente a la **escritura, música o artes plásticas**.

Este apoyo municipal contempla diversas categorías, como **principiante, emergente, profesional o emérito**.

Si estás interesado o conoces a alguien que le pueda interesar, los días para la postulación son el **2, 3, 6 y 7 de septiembre** de este año; en un horario de **9 a 17 horas**.

Requisito imprescindible

Uno de los requisitos es que los **participantes deberán ser oriundos del estado**, o radicar en el **municipio de Puebla**, desde hace ya 3 años, lo cual deben comprobar con una **documento oficial**, como:

- Recibo de luz, teléfono o agua.

Los interesados tienen que presentar como mínimo una, como máximo tres **producciones originales e inéditas**.

La convocatoria hace énfasis en que **el material presentando no debe ser copia, ni plagio** de otra obra; tampoco puede ser un trabajo que **ya haya participado en llamados anteriores** del apoyo.

"El @PueblaAyto, a través del @IMACP, emite la quinta emisión de la convocatoria de Apoyo Histórico a la Creación, enfocada a la literatura, música y artes plásticas."

Conoce más: <https://t.co/8uhB5YDlzv> pic.twitter.com/Ipwa8jm6og

— Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla (@IMACP) September 2, 2021

¿Qué debes hacer?

Los postulantes tienen que agendar una **cita para la entrega de expedientes y documentos**, esto en la coordinación de Promoción Cultural, al teléfono **222 232 6300, extensión 125**.

A cada persona se le dará un **folio** que tendrá que **anexarse** junto con todos los **documentos de sus respectivos expedientes**.

Finalmente, es necesario precisar que el **número de beneficios** se dará conforme al techo presupuestal de **esta emisión que es de 300 mil pesos**.

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTl

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano